

DECRETO EXENTO N° 377

RETIRO 06 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Art. 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad del servicio de demarcación de 834,6^{mt/Lineales} de soleras en vértices de intersección, en zona urbana de la comuna de Retiro.
- 2.- La cotización de servicio de demarcación de soleras en vértices de intersección, de la comuna de Retiro de Don Luis Saldaña Albornoz, cuenta con los requisitos requeridos y su valor se ajusta a disponibilidad presupuestaria para este ítem.

DECRETO

1.- **ADQUIERASE** el servicio de demarcación de soleras en vértices de intersección en zona urbana de la comuna de Retiro a través del Portal Chile Compra, vía trato directo al proveedor Sr. Luis Saldaña Albornoz, Rut N° 09.573.407-3, por el monto de \$1.251.900.- (un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$1.251.900.- (un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos pesos) impuesto incluido a la cuenta 31.02.004.013 denominada "Señalización y demarcaciones", del Presupuesto Municipal corriente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANIELA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora(s) de Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y
Transporte Público


CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (s)


ERIKA BARRA FUENTES
Secretario(s) Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Dpto. Tránsito/
CLG/EBF/JII/FMC/vbc